



## **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2021 DEL MINISTERIO DE SANIDAD.**

**Subsecretario de Sanidad, Alberto Herrera Rodríguez**

Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados

Muchas gracias, Sra. Presidenta,

Señoras y señores diputados, tengo el honor de comparecer en esta Comisión para exponer las principales líneas del proyecto de presupuestos del Ministerio de Sanidad para el ejercicio 2021.

Pero antes de comenzar a desarrollar dichas líneas quiero que mis primeras palabras sean de recuerdo y homenaje a las víctimas y a los afectados por la pandemia ocasionada por la COVID-19. Trasladar todo el afecto a sus familias y desear la pronta recuperación de aquellos que están hoy haciendo frente al virus.

También quiero que estas primeras palabras vayan en agradecimiento y reconocimiento del inmenso trabajo que

los servidores públicos han desempeñado y siguen desempeñando en la lucha contra la COVID-19.

Es esa vocación por lo público lo que hará que salgamos más pronto que tarde de esta terrible situación de pandemia.

Y es la defensa y el refuerzo de lo público, patrimonio de todas y de todos, lo que nos debe guiar en nuestra actuación como responsables, lo que les debemos a la ciudadanía.

Señorías,

Es esa, y no otra, la vocación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado presentado por el Gobierno en esta Cámara el pasado 28 de octubre.

El presente presupuesto responde a 3 exigencias ineludibles:

1. En primer lugar, hacer frente a la peor crisis sanitaria en un siglo, que exige de todas y todos nosotros una apuesta decidida por nuestra Sanidad Pública. Una apuesta que necesita dotarse de un presupuesto acorde a la crisis y no vivir en una prórroga constante del pasado que nos impediría hacer frente de forma adecuada al tamaño de la pandemia.
2. En segundo lugar, poner a disposición de la protección y cuidado de la salud de la ciudadanía los denominados “fondos europeos” (tanto el REACT-EU como el

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia). Impulsando la modernización e innovación de nuestro SNS y con una apuesta decidida por la Atención Primaria y comunitaria.

3. Y, en tercer lugar, tal como señalan las Conclusiones de la Comisión de Reconstrucción social y económica que aprobó esta Cámara: este presupuesto va dirigido a “Reforzar al Ministerio de Sanidad para que pueda desempeñar con efectividad sus funciones en un sistema descentralizado”, así como “Dotar al Ministerio de Sanidad de recursos adicionales, de personal, económicos, (y) (recursos) tecnológicos...”. Ya se dio un primer paso con el refuerzo de la estructura del Ministerio a través de la creación de la Secretaría de Estado de Sanidad y la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación en el SNS. Este presupuesto supone un paso firme más en ese camino.

En definitiva, estas cuentas no responden solo a las exigencias que la COVID-19 nos ha impuesto como sociedad, sino también a una apuesta decidida de este Ministerio por continuar ahondando en la defensa, modernización y ampliación del sistema público sanitario y, por ello, de los derechos que el artículo 43 de nuestra Constitución consagra.

Todo ello se traduce en un crecimiento del 946,8% del Presupuesto del Ministerio de Sanidad para el año 2021,

siendo el segundo Departamento que más crece en términos porcentuales, con un incremento de 3.094 millones de euros.

Así, el Presupuesto de la sección 26- Ministerio de Sanidad pasa de un presupuesto inicial de 327 millones de euros a uno de 3.421 millones de euros.

Diez veces más que el presupuesto inicial.

Pero a nadie se nos escapa, señorías, que gran parte de este incremento se explica por la recepción y decisión presupuestaria de destinar gran parte de los “fondos europeos” al refuerzo de las actuaciones de este Ministerio y, sobre todo, de los servicios de salud que conforman el SNS.

Se destinarán casi 2.964 millones de dichos “fondos” al Ministerio de Sanidad, de los cuales 2.436 partirán del mecanismo REACT-EU y 528 del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.

Un incremento, el del Ministerio de Sanidad, que también se produce si desligamos del total del incremento esos “fondos europeos”. Así, el Presupuesto del Ministerio sin dichos fondos también crece un 40 %, más de 130 millones de euros.

Un presupuesto expansivo acorde a las exigencias del momento.

Los principales incrementos del presupuesto, sin detenerme en exceso en ellos ya que tanto la Secretaria de Estado como el Secretario General habrán y podrán desarrollarlos de forma más pormenorizada, se dirigen

- En primer lugar, al propio Sistema Nacional de Salud y, más en concreto, a los servicios de salud autonómicos. Así, se reforzará la atención primaria y comunitaria del SNS, destinando más de 1.088 millones de euros al desarrollo e implementación del Marco Estratégico que se acordó en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Junto a ello, se destinarán 400 millones de euros al Plan de Renovación de Tecnologías Sanitarias del SNS y más de 200 millones de euros en actuaciones vertebradoras del SNS dirigidos a la transformación digital, a los Sistemas de Información Sanitaria y a la Vigilancia epidemiológica, entre otras actuaciones. Es una apuesta decidida de este Ministerio profundizar en la modernización e innovación tecnológica, poniendo especial énfasis en el desarrollo de la Salud Digital.

También se vuelve a financiar a través de los PGE, tras su eliminación en 2013, el Fondo de Cohesión Sanitaria, dedicando más de 30 millones de euros al mismo. Todo

ello se complementará con más de 36 millones en distintas actuaciones dirigidas a reforzar la cohesión y equidad del sistema.

- En segundo lugar, estos incrementos ahondan, no sólo en la recuperación de derechos, sino también en la extensión de los mismos.
  - Así, se dedicarán más de 48 millones al impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS.
  - Y se exime de la aportación en el pago de medicamentos (el conocido como “copago”) a determinados vulnerables
    - Personas menores de edad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
    - Aquellos que perciban prestación de la SS por hijo o menor a cargo en régimen de acogimiento familiar o permanente o guarda con fines de adopción.
    - Y a los pensionistas cuya renta sea inferior a determinadas cuantías.
  
- Y, por supuesto, los incrementos presupuestarios del Ministerio de Sanidad se dirigen a la lucha contra la pandemia originada por la COVID-19 y a potenciar la

salud pública como pilar esencial del SNS. Para ello se dedicarán 1.000 millones de euros a la adquisición de las vacunas que se desarrollen para hacer frente a la COVID-19. Con ello no sólo se garantiza el acceso de España a dicha vacuna, sino también el acceso justo y equitativo de toda la ciudadanía a la misma a través del Sistema Nacional de Salud. Una salida conjunta y solidaria de esta crisis sanitaria.

Se incrementará en más de 20 millones el presupuesto de la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios para la compra de stock de medicamentos críticos para su Depósito Estratégico, y se pondrá en marcha el Centro Estatal de Salud Pública, con una inversión de 5 millones de euros en cumplimiento del compromiso adquirido por este Ministerio.

Señorías,

Si me permiten, a continuación, haré una referencia general a la distribución económica por capítulos del conjunto del presupuesto del Ministerio de Sanidad para, seguidamente, centrarme en el programa presupuestario específico de la Subsecretaría.

Comenzando por el CAPÍTULO 1, dedicado a los gastos de personal, contará con una dotación de casi 44 millones 700 mil euros, con un incremento de 25 millones 700 mil euros. Dicho incremento se explica por la adecuación del presupuesto a reorganización administrativa, con la creación de la Secretaría de Estado de Sanidad y la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS que dota de una mayor dimensión al Ministerio de Sanidad para hacer frente al COVID-19 y a la gestión de los fondos provenientes de la UE.

El CAPÍTULO 2, dedicado a los gastos corrientes en bienes y servicios, asciende a un total de 1.077 millones 390 mil euros, aumentando en 1.056 millones 400 mil euros. Un 5032,82 % más respecto del presupuesto inicial.

El incremento más significativo del presente capítulo presupuestario se encuentra en el Programa 310B “Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)”, que destinará, como ya se ha señalado previamente a sus señorías, 1.000 millones de euros a la adquisición de vacunas para hacer frente a la COVID-19. A su vez, de cara a informar al conjunto de la ciudadanía española de la puesta a disposición y dispensación de la vacuna y, sobre todo, de la seguridad de



la misma, se han presupuestado alrededor de 10 millones de euros para ello.

Se incrementan a su vez las partidas dirigidas a la contratación de servicios de apoyo a la Dirección General de Salud Pública, con un incremento de 6 millones 131 mil euros, elevándolo a un total de 10 millones 639 mil euros que se dedicarán a la vigilancia de la salud y control de alertas y emergencias sanitarias, así como a la coordinación a nivel nacional de las actividades de preparación frente a amenazas para salud pública.

También se incorporan 5 millones de euros para la creación y dotación, como se ha señalado, del Centro Estatal de Salud Pública

y se incrementa en casi 2 millones de euros la partida presupuestaria dirigida a la compra de vacunas para la Gripe.

Respecto al CAPÍTULO 4, relativo a las transferencias corrientes, tanto internas como externas, este Ministerio cuenta con 1.087 millones 100 mil euros. Supone un incremento casi el 240%, 811 millones 180 mil euros más.

Como sabrán, a través del capítulo 4, el Ministerio de sanidad financia las actuaciones tanto en el ámbito de nuestros organismos adscritos, así como las que realizan las

CCAA, Corporaciones Locales y las Instituciones sin ánimo de lucro.

Las transferencias internas suponen 294 millones 180 mil euros, lo que supone un incremento de más de un 18 %: 46 millones 552 mil euros más.

La dotación más relevante continúa siendo la destinada al Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA) con un importe total de 281 millones 942 mil euros, lo que supone un incremento de 43 millones 500 mil euros.

También se incrementan las transferencias a la Organización Nacional de Trasplantes, aumentando, en 500 mil euros, sumando una cuantía total de 6 millones 789 mil euros

así como al Instituto de Salud Carlos III, que pasa de una cuantía de 574 mil euros a una de 2 millones 324 mil euros. Un incremento de un 304, 61 % más.

Siguiendo con el capítulo 4, las transferencias corrientes externas, aquellas que financian actuaciones que realizan tanto las Comunidades Autónomas como las Corporaciones Locales e Instituciones sin ánimo de lucro, experimentan un incremento de más del 2.700 %. Así, partiendo de un crédito inicial de 28 millones 286 mil euros, en el ejercicio 2021 se dedicarán 792 millones 923 mil euros a dichas

transferencias, lo que supone 746 millones 627 mil euros de incremento.

Entre las mismas podemos destacar la ya mencionada vuelta al PGE del “Fondo de Cohesión Sanitaria”, las transferencias corrientes del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, así como las partidas dedicadas a la atención bucodental o los más de 10 millones destinados a familias e instituciones sin ánimo de lucro, que experimentan un incremento de más del 70 %.

En relación al CAPÍTULO 6 destinado a inversiones reales, el Ministerio de Sanidad dispondrá en 2021 de 43 millones 790 mil euros, incrementándose respecto al presupuesto inicial en 43 millones 270 mil euros más. Es decir, un 8.324,44 % más.

Este incremento se encuentra focalizado en el proyecto para el establecimiento de un centro Global de la Organización Mundial de la Salud en Madrid, con una inversión de 7 millones 350 mil euros. Un centro que permitirá otorgar un mayor protagonismo internacional a España.

Junto a este proyecto también podemos destacar las distintas partidas al impulso del SNS. Podemos destacar los más de 14 millones 500 mil euros que se destinarán al desarrollo de servicios públicos digitales, los 7 millones de

euros dirigidos al impulso a la analítica de datos y a la explotación de la información en el SNSN, con la creación de un “Espacio de Datos del SNS” así como los 7 millones 300 mil euros que se imputarán al Impulso de la Salud en Red (la conocida como eHealth).

En definitiva, un impulso decidido a la modernización e innovación de las estructuras de nuestro Sistema Nacional de Salud.

El capítulo 7, correspondiente a las transferencias de capital, es el que cuenta en este Ministerio con mayor dotación presupuestaria: 1. 1.169 millones 890 mil euros, casi 1.157 millones más respecto del presupuesto inicial. Un incremento de más del 10.508 %.

A diferencia de lo que venía siendo habitual en el presupuesto del departamento, las transferencias internas ya no son las predominantes. El Presupuesto presentado por este Ministerio para el ejercicio 2021 pone el foco en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, especialmente en los servicios autonómicos y su refuerzo y modernización.

Las transferencias externas elevan su cuantía desde los 609 mil euros hasta los 1.107 millones 44 mil euros. Un incremento sin precedentes que pone el foco también en la mejora de la atención primaria y comunitaria, así como en

distintos proyectos dirigidos a vertebrar el SNS. En este capítulo se incluye el Plan para la renovación de las tecnologías sanitarias en el SNS, con una cuantía de 400 millones de euros.

Las transferencias internas también se incrementan de forma notable, pasando de una partida inicial de 10 millones 408 mil euros, a una partida en 2021 de 61 millones 862 mil euros. Un incremento de 51 millones 454 mil euros.

Así, se incrementa en 30 millones de euros la transferencia al INGESA, ascendiendo la misma a 40 millones de euros. También se incrementa la transferencia del capítulo 7 a la AEMPS en 21 millones 300 mil euros, que destinará, como señalaré más adelante, a la ampliación de la Reserva Estratégica de medicamentos de la Agencia.

Por último, el CAPÍTULO 8, de activos financieros, se incrementa en 40 mil euros fruto de la reorganización departamental derivada del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero.

Señorías,

La presentación de los presupuestos del Ministerio de Sanidad resultaría incompleta si únicamente nos ciñéramos a la actividad de los Servicios del Departamento. Como bien

sabrán, las competencias que tiene atribuidas el Ministerio se ejecutan también a través del sector público institucional dependiente del mismo, para cuya financiación, como acabo de explicar, el Departamento efectúa las correspondientes transferencias corrientes y de capital, que completan su propia financiación y conforman sus propios presupuestos.

Tal como establece el Real Decreto 735/2020. De 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, se encuentran, a día de hoy, adscritos al departamento tanto la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, como la Organización Nacional De Trasplantes, así como la entidad gestora de la Seguridad Social “Instituto de Gestión Sanitaria” (INGESA).

El Presupuesto de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para el ejercicio 2021, ascendería a un total de 95 millones 582 mil euros. Dicha cuantía va especialmente dirigida a la compra de stock de medicamentos críticos que permita la ampliación de la reserva estratégica de medicamentos de la AEMPS, con una partida de 20 millones de euros, así como al fomento de la investigación sobre los medicamentos y los productos sanitarios, la prevención de las resistencias a los antibióticos

y la mejora de la infraestructura informática para el análisis de datos.

El Presupuesto de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) ve aumentado su cuantía global un 13 %, lo que supone un incremento de 894 mil euros, haciendo un total de 6 millones 958 mil euros que permitirá a la ONT seguir siendo la referencia internacional que es, destacando los incrementos en el capítulo 2 y el capítulo 6, dirigidos a la modernización de los servicios de la ONT y a la inversión en proyectos como el referido a la donación renal de donante vivo cruzado.

Respecto al Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA), su presupuesto asciende a 323 millones 40 mil euros, con un incremento de 73 millones 359 mil euros respecto del presupuesto inicial; casi un 30 % más.

Entre las principales actuaciones que engloba su presupuesto podemos destacar

- la reforma y ampliación del Centro de Salud “El Tarajal” de Ceuta y su Dirección Facultativa
- Las Obras del Centro de Salud “Polavieja” y “Cabreizas” en Melilla”

- La Construcción del Hospital de utilización conjunta civil y militar de Melilla (con 31,72 millones de euros)
- Un incremento del gasto en asistencia sanitaria (con más de 4,5 millones de euros)
- Y un Incremento de más de 8,8 millones de euros en la Atención Especializada en más de 8,8 millones de euros.

Señorías,

La última parte de mi intervención la dedicaré a explicar de forma más detallada el presupuesto de la Subsecretaría, que se corresponde con el Programa 311 M “Dirección y servicios generales de Sanidad” que es gestionado por el “servicio 01- Ministerio y Subsecretaría” y por el “servicio02- Secretaría General Técnica”.

Como bien sabrán sus señorías, es tarea de la Subsecretaría, tal como establece el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, dirigir los servicios comunes y facilitar la ejecución de las políticas del Departamento, así como la gestión de la organización y gestión administrativa de los recursos humanos y materiales y la inspección y gestión económico-presupuestaria.



Es tarea también de la Subsecretaría definir las directrices y planes de actuación de carácter general y el impulso y desarrollo de la normativa legal y reglamentaria, así como las relaciones internacionales (todo ello teniendo en cuenta que competencia sectorial de impulso y propuesta reside en los centros directivos competentes por razón de la materia).

El total de la partida contenida en el Programa 311M asciende a 25 millones 593 mil euros. Respecto al total del presupuesto del Ministerio de Sanidad, representaría un 0,75 %.

A su vez, al igual que ocurre con el papel preponderante que asume el Ministerio de Sanidad en este Presupuesto General del Estado, la Subsecretaría del departamento requiere una nueva dimensión que la faculte a hacer frente a los retos que se enfrenta el Ministerio: la lucha contra la COVID-19, la gestión de los fondos provenientes de la Unión Europea y la adaptación a la nueva estructura del Ministerio de Sanidad. Por ello, es necesario fortalecer los servicios comunes dado que los mismos prestan servicio a una estructura administrativa mayor.

Es por todo ello que el capítulo 1 del Programa 311M, aunando los servicios 01 y 02, asciende a 16 millones 516

mil euros; cuantía dirigida a reforzar en materia de personal a la Subsecretaría.

En el conjunto del Ministerio también se produce una reorganización de determinados servicios tradicionalmente vinculados a la Subsecretaría, relativos a la gestión de nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicados al SNS, como pudiera ser la gestión de proyectos como la “receta electrónica” o la “historia clínica digital”. Los mismos pasan a depender, tanto funcional como presupuestariamente, de la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación en el SNS, y a la explicación del titular de la misma me remito.

Ello no es óbice para que en el área de la Subsecretaría se continúen desarrollando las aplicaciones informáticas que permitan la implantación y desarrollo de la Administración Digital en los términos contenidos en las Leyes 39/2015 y 40/2015.

A su vez, entre los gastos que asume la Subsecretaría como responsable de los servicios comunes del Departamento, figuran no sólo los destinados a Recursos Humanos y a Tecnologías, ya referidos, sino también a gastos generales del Departamento. Podemos destacar, en el capítulo 2, las partidas destinadas a “reparaciones, mantenimiento y

conservación” por importe de 836 mil euros o las referidas a “material, suministros y otros servicios”, que asciende a 1 millones 885 mil euros. También cabe destacar los créditos consignados en el capítulo 6, inversiones reales, destacando el referido a la inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, cuya cuantía es de 2 millones 83 mil euros.

Por otra parte, dentro del Área de la Subsecretaría, el servicio 02- Secretaría General Técnica, además de las competencias que le son propias, en los términos del artículo 65 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, coordina las relaciones internacionales y el impulso de los programas de cooperación internacional al desarrollo en el ámbito sanitario.

Entre las principales partidas de la Secretaría General Técnica hay que destacar, en primer lugar, la transferencia corriente que se efectúa a la “Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social” de más de 772 mil euros, que se destinará al impulso de programas de formación y asesoramiento técnico-sanitario a los países en desarrollo.

También se realizan transferencias corrientes dirigidas a cubrir el pago de cuotas y aportaciones por la aportación del Ministerio de Sanidad en organismos y programas internacionales. Podemos destacar tanto la realizada a

Organización para el Desarrollo de Estándares de Terminología Internacional de Salud, por un importe de 400 mil euros, al Observatorio Europeo de Salud con una cuantía de 250 mil euros, o al Convenio suscrito entre España y la OMS-Trasplantes, que asciende a 320 mil euros.

Señorías, concluyo esta intervención reiterando lo que señalaba al inicio de la misma.

El proyecto de Presupuestos del Ministerio de Sanidad para el año 2021 supone un incremento en casi 10 veces más del presupuesto inicial. Una expansión necesaria para hacer frente a la peor crisis sanitaria que ha enfrentado este país en más de 100 años y que sitúa como máxima prioridad nacional el refuerzo del Sistema Nacional de Salud, aumentando la financiación territorial dirigida a los servicios de salud autonómicos.

Reforzar nuestro gasto social, reforzar nuestra sanidad pública, reforzar al Ministerio de Sanidad constituye un pilar esencial del Proyecto de Presupuestos General del Estado, tal como he intentado explicarles hoy aquí.

Reforzarlo teniendo en cuenta que incrementar el gasto en Sanidad pública no es un simple gasto más, sino una inversión colectiva de futuro. Una inversión cohesionadora y solidaria.

Quedo a su disposición para recibir comentarios y aclararles, en caso de que así lo precisen, las cuestiones que les haya podido suscitar mi intervención.

Muchas gracias.